

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S. D.

Referencia: PODER ESPECIAL - Solicitud de registro de marca mixta **T3XABLOCK**

Marca:



PODER

MICHAEL OÑATE RODRÍGUEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía número **1.065.646.850**, en calidad de Gerente y representante legal de **TERRABLOCK S.A.S. ZOMAC**, sociedad identificada con NIT **901.385.789-2**, respetuosamente concurre ante ustedes con la finalidad de manifestar que otorgo poder especial, amplio y suficiente al abogado **JOHN EDER MOLANO MENDOZA**, identificado con Cédula de Ciudadanía número **80.764.891** y portador de la Tarjeta Profesional número **155.083** del C. S. de la J., para que asuma la representación de la sociedad en los siguientes asuntos:

- i. presentación, trámite, seguimiento y obtención del registro de la marca mixta T3XABLOCK, así como de las variaciones, ajustes, correcciones o precisiones que resulten necesarias ante la Superintendencia de Industria y Comercio;
- ii. registro y renovación de marcas en cualquier clasificación de la Clasificación Internacional de Niza que resulte pertinente para la actividad empresarial de la sociedad;
- iii. depósito y registro de nombres comerciales y enseñanzas comerciales relacionados con la actividad empresarial de la sociedad;
- iv. registro de lemas comerciales y demás signos distintivos asociados;
- v. registro y renovación de nombres de dominio;
- vi. inscripción de fusiones, cambios de nombre, traspasos, cambios de domicilio, cambios de dirección, licencias de uso, afectaciones y demás actos que deban inscribirse respecto de signos distintivos;
- vii. presentación y tramitación de oposiciones, respuestas a oposiciones, requerimientos, contestaciones, subsanaciones, aclaraciones y solicitudes complementarias;
- viii. presentación de recursos, acciones de nulidad, acciones de nulidad y restablecimiento del derecho, y demás actuaciones administrativas, judiciales o prejudiciales relacionadas con procesos de propiedad industrial, competencia desleal y protección al consumidor;
- ix. gestiones nacionales o internacionales, incluyendo las actuaciones que resulten procedentes bajo los lineamientos del Protocolo de Madrid y demás instrumentos aplicables en materia de propiedad industrial.

Declaro que el mandato otorgado corresponde a una gestión de medios. El apoderado queda expresamente facultado para pagar tasas, presentar peticiones, solicitudes y memoriales, atender requerimientos, solicitar correcciones, complementar información, modificar o precisar la cobertura de productos y servicios, responder oposiciones, presentar oposiciones, aportar y solicitar pruebas, desistir, abandonar solicitudes, renunciar, sustituir, reasumir, conciliar, transigir, recibir, participar en las audiencias que se susciten, promover y representar a la sociedad en incidentes procesales, proponer nulidades, solicitar copias, consultar expedientes físicos o electrónicos, recibir notificaciones y, en

general, ejercer todas las facultades inherentes al mandato conferido para la adecuada defensa y gestión de los intereses de la sociedad en materia de propiedad industrial.

Naturaleza Jurídica:

TERRABLOCK S.A.S. ZOMAC es una sociedad por acciones simplificada de naturaleza comercial, identificada con NIT 901.385.789-2, con domicilio principal en el municipio de La Paz, departamento del Cesar, constituida mediante documento privado del 04 de junio de 2020 de la Asamblea de Accionistas de Valledupar, inscrito en la Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Río Cesar el 05 de junio de 2020 bajo el No. 41213 del Libro IX, con matrícula mercantil No. 171255, duración indefinida y dirección principal CL 9 4 103 BRR 6 DE ENERO, La Paz, Cesar.

De conformidad con el certificado de existencia y representación legal, la representación legal y administración de la sociedad está a cargo del Gerente, cargo que actualmente ejerce el señor MICHAEL OÑATE RODRÍGUEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.065.646.850.

Sírvase reconocer personería a mi apoderado para actuar. Respetuosamente,

x 

MICHAEL OÑATE RODRÍGUEZ

C.C. No. 1.065.646.850

Gerente y Representante Legal

TERRABLOCK S.A.S. ZOMAC

NIT. 901.385.789-2

Acepto el anterior poder,



JOHN EDER MOLANO MENDOZA

C.C. No. 80.764.891

T.P. No. 155.083 del C. S. de la J.

Cel. 3007284646

abogadojmolano@gmail.com